

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

| | |
|--|---------------------------------|
| Citada por: Dra. Lena Rodero | Acta No: 005 |
| Preside: Decana, Lena Rodero Acosta | Fecha: 19 de marzo 2019. |
| Secretario: Representante de los coordinadores, Rafael Nieto Díaz | Hora inicio: 09:00 am |
| Lugar: Sala de audiencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas | Hora Fin: 12.00 pm |

CONVOCADOS

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|-----|---|--------------------------------|--|
| 1 | Lena Rodero Acosta | Facultad de Ciencias Jurídicas | Decana |
| 2 | José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los profesores |
| 3 | Renato De Silvestri Saade | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 4 | Roberto Lastra Mier | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 5 | Rafael Nieto Diaz | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los coordinadores de programa |
| 6 | Karen Galvis Espitia – Alberto Molina | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los egresados |

PARTICIPANTES

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|-----|---|--------------------------------|--|
| 1 | Lena Rodero Acosta | Facultad de Ciencias Jurídicas | Decana |
| 2 | José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los profesores |
| 3 | Roberto Lastra Mier | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 4 | Rafel Nieto Díaz | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los coordinadores de programa |
| 5 | Karen Galvis Espitia | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los egresados |

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

| | |
|---|---|
| 1 | Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día |
| 2 | Lectura y aprobación del acta anterior |
| 3 | Solicitud apoyo económico docente Leticia Hundec |
| 4 | Solicitud apoyo económico docente Roberto Lastra |
| 5 | Solicitud de permiso para asistir Congreso Internacional de Calidad Ambiental (CUC) |
| 6 | Solicitud Aval para representación de la Universidad, docente Marina López |

ACTA DE REUNIÓN

| | |
|----|--|
| 7 | Situación acta preparatorio 8646 |
| 8 | Solicitud de transferencia externa |
| 9 | Descargo Gabriel Rodero- Caso consultorio jurídico |
| 10 | Asuntos estudiantiles |
| 11 | Proposiciones y varios |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero, Rafael Nieto Renato de Silvestri, José Márquez, Roberto Lastra y Karen Galvis.

Se propone incluir dentro del orden del día los siguientes temas:

1. Propuesta de conversatorio en investigación.
2. Conferencia programada para el día 28 de marzo en derecho penal con el tema de migraciones.
3. Homologación de pasantías establecidas en la decisión 002 de 2016. Caso Angie Villadiego.

Decisión: Se aprueba inclusión en orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

3. SOLICITUD DE AVAL, APOYO ECONÓMICO PARA PRESENTAR PONENCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

La doctora LETICIA ELENA HUNDEK PICHON, metodóloga y coordinadora General de Semilleros solicita aval institucional para recibir apoyo económico consistente en Tiquetes aéreos, viáticos y hospedaje y hacer efectiva la presentación de la ponencia “LAS ORGANIZACIONES FEMINISTA Y LAS TRABAJADORAS SEXUALES MIGRANTES EN LA CIUDAD DE BARARNQUILLA COLOMBIA”. La cual se realizará en el marco de I Convención Internacional Ciencia y Conciencia, organizada por la Universidad de Oriente en la ciudad de Santiago de Cuba, en fecha de 21 al 28 de abril de 2019. La ponencia es presentada desde el grupo de Investigación INVIUS, bajo su línea de investigación “Orden, Sociedad y Conflicto”

Decisión: Se aprueba por unanimidad, por considerar que contribuye al fortalecimiento del factor misional de investigaciones, teniendo en cuenta que la ponencia tributa al grupo investigación INVIUS.

Se remite a la Vicerrectoría de investigaciones, extensión y proyección social para visto bueno y trámite pertinente.

ACTA DE REUNIÓN

4. SOLICITUD APOYO ECONÓMICO DOCENTE ROBERTO LASTRA

El doctor Roberto lastra Mier, solicita apoyo económico para asistir al COMITÉ TECNICO NACIONAL DE CULTURA MARÍTIMA – CTN-CUI, reunión que se realizará en la ciudad de Bogotá el día 29 de marzo del año en curso, el propósito de la reunión es Divulgar los avances del plan de trabajo 2019-2020, tomar decisiones sobre el II Seminario Nacional de Patrimonio Cultural Marítimo, dar a conocer lineamientos para la participación con proyectos de cultura marítima en el Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas que lidera la CCO.

Decisión: Se Avala la representación del docente y se solicita el apoyo económico consistente en viáticos y tiquetes aéreos.

En comunicación dirigida a Rectoría se debe expresar que hacemos parte de la comisión y el docente debe asistir a la actividad. Solicitar viáticos, tiquetes. Hacer énfasis en la importancia de participar y la representación de la UA.

5. SOLICITUD DE PERMISO PARA ASISTIR CONGRESO INTERNACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL (CUC).

El docente Roberto Lastra solicita permiso para asistir como ponente con él tema: “ALTERACIONES EN PLAYAS URBANAS” al Congreso Internacional de Calidad Ambiental, que se realizará en la Universidad CUC el día 27 de marzo de 2019.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

6. SOLICITUD PERMISO DOCENTE MARINA LÓPEZ SEPÚLVEDA

La Doctora Marina López Sepúlveda Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, solicita permiso para asistir como conferencista al Encuentro de RUNDIS y el relanzamiento de la RED de Consultorios jurídicos colombianos, en la ciudad de Bogotá los días 4 y 5 de abril de 2019, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El consultorio jurídico de la Universidad del Atlántico hace parte de la red RUNDIS a nivel nacional.

Decisión: Se avala la participación de la docente Marina López Sepúlveda y se traslada a Rectoría para su aprobación, resaltando la importancia de la participación como conferencista de la docente y representación de la Universidad como miembro de la red RUNDIS.

ACTA DE REUNIÓN

7. SITUACIÓN ACTA PREPARATORIO 8646

Los docentes MARIELA VARGAS PRENTT y HUGO CASTILLA DE LA PEÑA, realizaron examen preparatorio del área de Penal a la estudiante MÓNICA BOLÍVAR SUAREZ, de acuerdo al hallazgo encontrado en el acta 8646 calendada el 2 de octubre de 2018, se presume de una posible adulteración de la calificación registrada, se pone en conocimiento esta situación ante el Consejo de Facultad, para lo que considere procedente.

Decisión: Se presentará denuncia ante la Fiscalía General de la Nación autoridad competente, por el delito de Falsedad en documento público contra persona indeterminada.

Se autoriza la realización del prepatorio a la estudiante con docentes diferentes al Dr. Hugo Catilla y Dra. Mariela Vargas.

Adicionalmente el Consejo de Facultad decide:

1. Solicitar al Dpto. de planeación, estudiar la posibilidad de que la calificación sea a través de la plataforma ACADEMUSOF.

Como medida de seguridad el consejo dispone no aceptar la permanencia de estudiantes en los puestos de trabajo de los docentes, contratistas o en la sala de profesores. Se expedirá una circular donde se informará la medida.

8. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA EXTERNA

En fecha Febrero 13 de 2019, reciben al Coordinación de Derecho, solicitud de la joven ANDREA CAROLINA COLLAZOS VILLAREAL quien a través de Derecho de Petición solicita TRANSFERENCIA EXTERNA desde la Universidad Autónoma del Caribe a esta Alma Máter a través de, toda vez que al entregar los documentos en el Departamento de Admisiones estos le fueron rechazados por considerar que no tenía la documentación completa, la joven informa que los documentos los entregó dentro del término señalado en el calendario académico 2019.

Solicita:

- ✓ Se le ampare su derecho constitucional fundamental al estudio.
- ✓ Le sea permitido aportar los documentos requeridos para la transferencia externa en fecha posterior a las plasmadas en el calendario académico 2019.
- ✓ Se apruebe u ordene al Departamento de Admisiones y Registro la recepción de dichos documentos requeridos para su estudio y aceptación.

En el acta 008 dl 05 de mayo de 2015 se definieron los siguientes requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser admitidos por transferencia:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.8.
2. demostrar continuidad académica.
3. No haber reprobado asignaturas durante los semestres cursados.

ACTA DE REUNIÓN

El cumplimiento de los requisitos anteriores dará lugar a que el aspirante sea citado a una entrevista, según el nivel de formación que acredite el estudiante, en la cual se examinarán conocimientos genéricos: competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y específicos: comunicación jurídica, gestión del conflicto, investigación jurídica; investigación y comunicación jurídica. La entrevista será grabada en aras que se registre evidencia de la misma.

Para evaluar la entrevista se tuvieron en cuenta dos componentes: actitudes comportamentales, correspondiente al 40% de la evaluación y conocimientos genéricos (Competencia ciudadana, comunicación jurídica, gestión del conflicto e investigación jurídica) correspondiente al 60% de la evaluación. Así mismo, se estableció que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 70%. Por cada componente se asignará un puntaje de 1 a 100.

Promedio acumulado: 4.4 (Si cumple)

| Nombre del Docente que evalúa | Actitudes comportamentales (40%) | | Conocimientos genéricos (60%) | | Acumulado porcentual (100%) |
|-------------------------------|----------------------------------|------------|-------------------------------|------------|-----------------------------|
| | Calificación | Porcentaje | Calificación | Porcentaje | |
| José Francisc o Márquez | 90 | 36 | 70 | 42 | 78 |
| Lena Rodero | 100 | 40 | 70 | 42 | 82 |
| Karen Galvis | 100 | 40 | 70 | 42 | 82 |
| Ana Díaz | 100 | 40 | 70 | 42 | 82 |
| Roberto Lastra | 100 | 40 | 70 | 42 | 82 |
| Renato De silvestri | 80 | 32 | 70 | 42 | 74 |
| PROMEDIO DEFINITIVO | | | | | 80% |

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Revisado los resultados obtenidos por la aspirante en la entrevista realizada y el examen de conocimiento, el Consejo de Facultad decide admitir a Andrea Carolina Collazos Villareal al programa de derecho, para el periodo 2019-1.

9. DESCARGOS GABRIEL RODERO- CASO CONSULTORIO JURÍDICO

El Consejo de Facultad según Acta No.003 del 15 de febrero de 2019, decidió citar a descargos al señor GABRIEL JOSÉ RODELO ARRIETA, quien tiene calidad de egresado del programa de derecho. El estudiante fue citado para el día 19 de Marzo de 2019 a las 8:00 a.m. a la sesión de Consejo de Facultad, donde se decidirá sobre el caso expuesto.

Se hace análisis de la situación Asignación de casos en consultorio jurídico sólo a estudiantes

Descargos

El señor Gabriel Rodelo expresa que no tenía conocimiento de la situación, así como tampoco fue notificado en su momento.

Aclara que atendió al señor Jaime Morales después de haber cursado un vacacional de Consultorio Jurídico y en su momento estaba haciendo unas horas como apoyo administrativo en asuntos de archivo, para que lo admitieran en el Seminario de Conciliación de manera gratuita, que se realizaría en el mes de julio de 2017.

El usuario es remitido por el Doctor Angarita al señor Gabriel Rodelo, quien le ofrece asesoría a Efraín Morales Escorcía. El 10 de Julio es la fecha en que terminó el vacacional de Consultorio Jurídico.

Al no estar habilitado para hacer Tutelas o Derechos de petición, Rodelo lo atiende en su casa y lo remite a Altahona, otro compañero que también es egresado a la fecha. Altahona es consultado por Rodelo a quien le expresa que no se presentó la acción de Tutela, oportunidad que aún tiene el usuario para hacerlo. Expresa que el dinero entregado se lo remite a Altahona para los gastos de papelería y transporte.

Ante consultorio jurídico se presentó el señor Rodelo quien coincide con la presencia del señor Efraín y Jaime Morales Escorcía pero no le fue permitido dialogar con ellos. El señor Rodelo presenta disculpas por el impase.

Comentarios:

Enviar comunicado al Consultorio Jurídico sobre el procedimiento a realizar en caso de no contar con estudiantes de consultorio.

Esta situación evidencia fallas de procedimiento al interior del consultorio jurídico

Aclarar situación con el usuario.

Se hace énfasis en que desde el Consultorio jurídico se deben tomar decisiones oportunas frente a las situaciones que se presenten.

Las notas de consultorio son asumidas por la dirección de consultorio y no por los docentes

ACTA DE REUNIÓN

asignados a este.

Se sugiere reunión con docente de áreas prácticas, estudiantes y dirección de consultorio.

Decisión: Debido a la situación presentada el Consejo de Facultad decide lo siguiente:

1. No habrá más vacacionales de Consultorio Jurídico.
2. En temporada de vacaciones no habrá atención al público.
3. Hacer claridad al consultorio que el inicio de la acción disciplinaria no debe afectar el servicio al usuario.
4. Desde consultorio se prohíbe la recomendación de estudiantes y/o abogados para la representación jurídica de procesos.
5. Los usuarios de Consultorio deben firmar un acta de condiciones donde se describan los derechos y obligaciones de estos.

Adicionalmente solicita a la dirección de consultorio jurídico que entregue los avances del reglamento que viene trabajando.

Se enviará comunicado al usuario, donde se le informará sobre la decisión tomada.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES

a) Solicitud del Centro de Investigaciones

El Centro de Investigaciones solicita al Consejo de Facultad que se le permita a la estudiante KATRIM DE LA HOZ DEL VILLAR presentar un artículo científico como monografía de grado.

El director del Centro de Investigaciones Roberto Lastra, manifestó a los consejeros el trabajo que ha realizado la estudiante, la cual cuenta con varias publicaciones científicas y manifestó que presentaría en la próxima sesión del Consejo el procedimiento de homologación para la estudiante.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

b) Solicitud de apoyo económico estudiante Jenyfer Arteaga Pérez

La estudiante Jenyfer Arteaga Pérez solicita apoyo económico consistente en tiquetes, hospedaje y viáticos, para asistir en calidad de ponente con el trabajo titulado: "RÈGIMEN JURÌDICO DEL PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO EN COLOMBIA". Esta tendrá se realizará en la ciudad de Santiago de Cuba (Cuba) del 23 al 26 de abril de 2019.

Es importante resaltar la importancia de este evento, debido a que se genera un intercambio científico, académico y cultural.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

Se remite a la Vicerrectoría de investigaciones, extensión y proyección social para visto bueno y trámite pertinente.

ACTA DE REUNIÓN

MATRICULA EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| | RONALD ENRIQUE JANNER BOLAÑO | Matricula extemporánea de la asignatura: Seminario de investigación III con el docente Juan Carlos De Los Ríos | - El estudiante cursó y cumplió a satisfacción la asignatura con el docente, pero esta asignatura no se encuentra matriculada en su Campus IT. - Desconoce el por qué no se encuentra matriculado. - Es un estudiante con promedio acumulado de 4.11 para el período 2018-1 - En la actualidad presenta todas sus asignaturas con buenas notas. | Negado Se debe informar al estudiante que debe matricular nuevamente la asignatura, porque su solicitud no es procedente. |

Cancelación de semestre

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- -Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- - Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- -Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de

ACTA DE REUNIÓN

clase.

-En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 07 de marzo de 2017, como consta en acta 004 de 2017, unificó los criterios para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea:

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NOMBRE | SOLICITUD | SITUACIÓN | DECISIÓN |
|------------------------|-----------------------|---|--|---|
| | KATTY CERVANTES MUÑOZ | Solicita aplazar tercer y cuarto semestre (2019-1 y 2019-2) | Estudiante solicita aplazar 3 y 4 semestres (2019-1 y 2019-2), debido a que por motivos personales debe abandonar la ciudad. Cuenta con matrícula académica 2018-2, estado activo | Se debe comunicar a la estudiante que el procedimiento que debe realizar es no matricular los semestres, sin necesidad de pedir aplazamiento, recordándole que debe hacer solicitud de reintegro máximo hasta 5 años. |

ACTA DE REUNIÓN

SUPLETORIOS

Norma aplicable.

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 97. Son aquellos que se presentan en las fechas distintas a las señaladas para efectuar los exámenes parciales o finales; tienen las mismas características del examen parcial que se haya dejado de presentar.

Tendrán derecho a este examen los estudiantes que no hubieran podido presentarse al examen en las horas y fechas señaladas por motivos justificados. Las fechas y horas del examen supletorio serán fijadas por el Director o Jefe de la Unidad Académica.

PARÁGRAFO. El número de exámenes supletorios que puede presentar un estudiante para cada una de las pruebas, previas o final, es de tres (3). En casos excepcionales, el Consejo de Facultad podrá autorizar supletorios para la totalidad de las asignaturas pertenecientes a un semestre o año académico.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito.
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

Por las circunstancias presentadas a raíz del paro estudiantil, se autorizarán los supletorios que cumplan con los requisitos, sin tener en cuenta los términos de extemporaneidad.

| No. IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | ASIGNATURA | EXCUSA | DECISIÓN |
|-----------------------|------------------------------|--|---|-----------------|
| 1.140.886.415 | LIDUVINA DE LA HOZ SIERRA | DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, docente JEOFREY TRONCOSO M. | Expone en la solicitud que fue por una auditoría en empresa donde labora. No anexa soporte | APROBADO |



ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|----------------|---------------------------------|--|---|-----------------|
| | | Parcial del 3er corte. | de la excusa. | |
| 1.045.723.171 | WILSON DE LAS SALAS ESCAÑO | INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, Grupo 3, código 65007. Parcial 2do corte. | Durante los meses de paro, obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Sociales, Se vinculó laboralmente y se le cruzaban los horarios de trabajo con los estudios. Dice tener limitaciones económicas que le impidieron presentar solicitud a tiempo. Anexa volante de pago supletorio de fecha 15 de Febrero de 2019 | APROBADO |
| 1.027.951.092 | EMERSON ALBERTO VERGARA ARRIETA | CIENCIAS FORENSES grupo 6 y DESARROLLO HUMANO grupo 17 | En consejo de Facultad del 31 de enero de 2019, se niega solicitud de supletorio por no contar con los sopores por la no asistencia al parcial. Anexa unos apartes de nota periodística en Zona Cero. | APROBADO |
| 1.234.095.323. | JOSÉ DAVID TRILLOS GUTIÉRREZ | DERECHO CIVIL BIENES, docente MARÍA FERRER, primer corte. | Solicitud realizada el 14 de marzo. Estudiante se ausenta por | |



ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|---------------|------------------------------|---|--|-----------------|
| | | | fallecimiento de un familiar, luego se da el paro estudiantil, la docente sale a licencia de maternidad. La solicitud se realiza de manera extemporánea. | APROBADO |
| 1.129.502.207 | LUZ MARINA FANDIÑO HERNÁNDEZ | SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN docente SANDRA OTERO ÁLVAREZ, Tercer corte | Solicitud realizada el 7 de marzo. Se ausentó porque su hija enfermó y fue llevada al servicio de urgencias. No presenta soporte en fecha 7 de marzo. El 13 envía soportes por la inasistencia. | APROBADO |
| | NATALIA TAVERA ROMERO | DERECHO CONSTITUCIONAL II, docente JOSÍAS MOJICA, segundo corte | Solicitud realizada el 26 de febrero. Señala que vive en zona industrial de Barrio Abajo y por la presencia de habitantes de la calle resulta peligroso tomar bus en horario 4:40 a 5:10 a.m. Anexa imágenes | APROBADO |



ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|---------------|--------------------------------|---|---|-----------------|
| | | | del sector por donde debe transitar para tomar el transporte. Solicitud extemporánea. | |
| 1.234.094.456 | MARÍANELLA SANTAMARÍA CANTILLO | DERECHOS HUMANOS Y DIH docente MARCELA ARELLANO VELASCO, segundo corte. | Examen realizado a través de la plataforma SICVI. Expone que esta se encontraba congestionada. En su casa cambiaron el operador del servicio de internet, además por ser fecha de carnaval, los locales abiertos en su barrio Simón Bolívar eran solo estaderos y restaurantes. | APROBADO |
| 2.589.233 | LUZ DALI GONZÁLEZ CRUZADO | CONTRATOS COMERCIALES II docente VLADIMIR MONSALVE, primer corte | En fecha 7 de octubre de 2018 solicita examen supletorio, el 11 de octubre le es aprobado y se le envía información de pago de derechos. El pago de los derechos supletorio lo | APROBADO |



ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|---------------|--------------------------------------|--|---|--|
| | | | realiza el 8 de marzo de 2019, de manera extemporánea. | |
| 1.140.890.178 | MARLON DAVID ALCÁZAR SOLANO | DERECHO PROCESAL LABORAL grupo 6, docente OMAR MEJÍA, primer corte | Solicitud realizada el 27 de septiembre de 2018, En la misma fecha se le autoriza el pago de derechos por cumplir con el reglamento. El pago lo realiza de manera extemporánea el 12 de marzo de 2019. | APROBADO |
| 1.045.717.913 | KEVIN SIZA IGLESIAS | REGÍMENES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, docente RAFAEL NIETO, primer corte, 25 de septiembre. | Solicitud enviada el 27 de febrero de 2019. No realizó examen por asistir Equipo Dinamizador Nacional de la UNEES, en Bogotá los días 22 y 23. La solicitud que presentó ante coordinación de facultad, le fue negada por extemporánea. | APROBADO |
| 72.279.445 | JAIR PEREZ ARAUJO | SOLICITUD DE SUPLETORIO PRIMER CORTE | El estudiante solicita realizar examen supletorio, | NEGADO Se remite al consejo |

ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | ASIGNATURA DERECHO CIVIL FAMILIA | correspondiente al primer corte de la asignatura Derecho Civil Familia con el docente Ricardo Bernal, este manifiesta que no pudo presentar el examen en su momento, porque se encontraba en un proceso con la Defensoría del Pueblo por amenazas dirigidas contra su integridad y su familia. | académico, debido que el estudiante se encuentra suspendido del programa. |
|--|--|--|--|---|

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

Por las circunstancias presentadas a raíz del paro estudiantil, se autorizarán los supletorios que cumplan con los requisitos, sin tener en cuenta los términos de extemporaneidad.

El Consejo de Facultad hace énfasis en la importancia del procedimiento para la aprobación y aplicación de los exámenes supletorios, precisando que dicho examen al ser autorizado por la coordinación académica de la facultad, este debe realizarse en la próxima fecha de clases de la asignatura.

SOLICITUD DE TOMA DE NOTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SICVI

| | | | | |
|---------------|----------------------|--|--|---|
| 1.045.725.079 | LAURA ROMERO PEÑA | REALIZAR EXAMENES 2do y 3er CORTE DE LA ASIGNATURA DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO | La estudiante manifiesta no poder asistir a las instalaciones de la Universidad, debido a problemas de seguridad a | Se aprueba la solicitud Se expedirá comunicación al docente para la realización de los dos exámenes. En caso de no estar |
|---------------|----------------------|--|--|---|



ACTA DE REUNIÓN

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | consecuencia de una investigación en la cual figura como testigo que se adelanta por la Procuraduría General de la Nación, contra el señor Carlos Prasca. Por este motivo solicita presentar las evaluaciones del segundo y tercer corte de la asignatura Procesal administrativo, con el docente John Marlon Martínez | habilitada la plataforma SICVI, estos se realizarán por otro medio o plataforma virtual, con el acompañamiento de un jurado. |
|--|--|--|--|--|

11. Proposiciones y varios

El docente ROBERTO LASTRA MIER, propone para este ítem dos puntos:

1. Propuesta conversatorio en investigación
2. Conferencia programa para el 28 de marzo en Derecho Penal con el tema migraciones.

La Jornada de derecho penal se realizará el día 28 de marzo de 2019 en el centro cultural de la Universidad, teniendo como tema: "Tráfico de Migrantes". Se invita a toda la comunidad docente, estudiantes y egresados, a que participen de la jornada.

3. Homologación de pasantías establecidas en la Decisión 002 de 2016, Caso Angie Villadiego.

El docente Roberto Lastra, mostrará en la próxima sesión, como será el procedimiento de homologación en este caso.

Firmas:

Lena Rodero Acosta
Presidente

Rafael Darío Nieto Díaz
Representante de los coordinadores de programa

ACTA DE REUNIÓN

Renato De Silvestri Saade
Representante de los grupos de trabajo

José Francisco Márquez
Representantes de los profesores

Roberto Lastra Mier
Representante de los grupos de trabajo

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados